



REGLAMENTO VII ACUATLÓN DANI MOLINA

1.- Fecha y lugar de celebración:

El VII Acuatlón Dani Molina, se celebrará en el Azúd de Pareja en Guadalajara el 15 de Junio de 2024 a partir de las 17:00h de la tarde.

2.- Carácter y distancia de la prueba:

La prueba será una prueba popular y abierta a todo el mundo. Las distancias para recorrer serán dos y el formato será nadar y correr.

- Olímpico 1500m a nado y 10km a pie. (En distancia olímpica se podrá participar en dos modalidades.)

- Individual
- Por parejas (masculina, femenina y mixta).

- Sprint 750m a nado y 5km a pie

3.- Categorías:

- Absoluta tanto femenina, masculina y mixta.

- Menores 2024 (por año de nacimiento).

- PREBENJAMÍN 2017/2016. distancias 50m natación-125m carrera
- BENJAMÍN 2015/2014 distancias 100m natación-250m carrera
- ALEVÍN 2013/2012 distancias 200m natación-500m carrera
- INFANTIL 2011/2010 distancias 400m natación-1,5km carrera
- CADETE 2009/2008 distancias 500m natación-2,5km carrera
- JUVENIL 2007/2006 distancias 500m natación-2,5km carrera

4.- Recogida de dorsales y programa de competición:

El lugar destinado para la recogida de dorsales será el mismo día de la prueba en el Azud de Pareja antes del comienzo de la prueba.

5.- Control y cronometraje:

El control y cronometraje de la prueba estará a cargo de la empresa Tcronometro, estableciendo controles fijos y móviles. Las clasificaciones serán en vivo y en directo el día de la prueba.

Los chips deberán ser devueltos a la organización una vez pasada la línea de meta. En caso de pérdida del chip se hace responsable el participante, debiendo abonar la cantidad de 6€ a la empresa cronometradora.

El tiempo total de cada participante es el que se cuenta desde el momento de dar la salida hasta el final de la competición. El tiempo empleado en transiciones forma parte del tiempo total.

6.- Avituallamientos y servicios:

Habr  avituallamiento l quido en el recorrido a pie y en la meta de la prueba, as  como fruta y bebidas recuperadoras. Habr  zona de aparcamientos.

7.- Trofeos:

La organizaci n entregar  a todos los participantes inscritos en la prueba la bolsa del corredor.

Los trofeos se entregar n al finalizar todas las pruebas. Premios a los 3 primeros clasificados tanto masculino como femenino de las dos distancias ol mpica y sprint.

En relevos habr  trofeo para los primeros clasificados.

8.- Los atletas deber n:

Ser responsables de su propia seguridad y la del resto de atletas
Conocer y respetar el reglamento de competiciones
Conocer los recorridos
Obedecer las indicaciones de los oficiales

9.- Equipamiento:

El equipamiento obligatorio en el segmento de nataci n consiste:

- Prenda que cubra el cuerpo adecuadamente
- Gafas de nataci n
- Gorro suministrado por la organizaci n

Las ayudas artificiales, tales como el uso de palas, manoplas, aletas, tubos respiratorios, etc., no est n permitidas.

Las manos y los pies deben ir descubiertos

El equipamiento obligatorio en el segmento de carrera a pie consiste:

- Prendas que cubran adecuadamente el cuerpo, est  prohibido correr en ba ador sin cubrir el torso.
- Calzado deportivo

- Un dorsal suministrado por la organización, que debe ser totalmente visible por delante del participante
- Cualquier otro elemento que el organizador, de acuerdo con el delegado técnico, considere oportuno (muñequeras, doble dorsal, etc.)

Esta permitido el uso del neopreno. Sera de uso obligatorio si la temperatura del agua no supera los 16 grados.

10.- Disposiciones reglamentarias básicas:

Todo participante deberá identificarse adecuadamente para tomar parte en el VI Acuatlón “Dani Molina”. Esta identificación se efectuará, cuando sea requerida por el organizador, mediante el DNI.

En la transición habrá un lugar numerado para cada participante y un recipiente para depositar material.

Durante la prueba no se permitirá la entrada a boxes sin permiso del organizador o delegado técnico de prueba y solo se podrá retirar el material una vez concluya su participación el último clasificado.

Cada participante podrá usar exclusivamente el espacio marcado con su número de dorsal, así como los pasillos de acceso y salida del mismo. El espacio individual no podrá ser marcado con elementos que ayuden a su identificación (cinta, tiza, toallas, etc.)

El participante puede nadar en el estilo que desee. Está permitido caminar o correr por el fondo. También se permite pararse donde se haga pie o junto a las boyas colocadas a lo largo del recorrido, pero no está permitido utilizar estos elementos para progresar.

11.- Devolución:

Con el objetivo de asegurar la calidad de la prueba, no estará permitido la devolución en una inscripción.

12.- Disposición final:

La organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de este y de todos los artículos expuestos en este reglamento, si bien para todo lo no previsto en él, decidirá la entidad organizadora en conjunto con el director técnico de la prueba. Así mismo por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el reglamento oficial de competiciones, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los

daños que se pueda ocasionar y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

Los participantes autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de la participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportunos ejercita, sin derecho por su parte a recibir compensación.

IMPORTANTE:

Debido a la situación en la que se encuentra la Comunidad de Castilla la Mancha y el resto del Estado, el VII Acuatlon Dani Molina tendrá un formato en el que por encima de todo prime la seguridad frente al Covid-19 de todos los participantes, técnicos, acompañantes y personal de la organización (Oficiales, voluntarios, montadores, servicios médicos, etc.)

Por esta razón este reglamento se regirá y adaptará a las recomendaciones o exigencias de las autoridades sanitarias locales, autonómicas y nacionales, pudiendo en cualquier momento adaptarse a nuevas situaciones, ya sea para aumentar restricciones o reducirlas, dependiendo de la evolución de la pandemia.

Parte de este reglamento está adaptado a las necesidades de la situación sanitaria y a las exigencias de las autoridades sanitarias, por lo que su incumplimiento podrá ser razón de descalificación del deportista o del Club infractor.

